



INFORMACIÓN ADICIONAL
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2025
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

Estimados accionistas,

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el objeto de hacerles llegar información sobre nuestra próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas, que se realizará en el mes de marzo, de conformidad con el artículo 113 de la Ley General de Sociedades y el artículo 20 del Estatuto de la Sociedad.

Fecha de celebración: El día 24 de marzo de 2025 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de marzo de 2025 a las 08:00 horas, en segunda convocatoria.

Forma de celebración: La Junta se celebrará de manera presencial en la sala INKA I, II, III del SWISSÔTEL, sito en Av. Santo Toribio 173 - Vía Central 150, Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, Lima.

Temas de agenda: Son los puntos de la agenda publicada como Hecho de Importancia en la Superintendencia del Mercado de Valores, así como en las publicaciones que se realizarán en los diarios El Comercio y El Peruano el día 24 de febrero de 2025.

Agenda:

- Aprobación de la Gestión Social y los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, expresados en los Estados Financieros y en la Memoria Anual y sus anexos.
- Destino de los resultados económicos obtenidos en el año 2024.
- Ratificación de los miembros del Directorio.
- Delegación al Directorio de la designación de los auditores externos.

Apoderados: Conforme a lo establecido por el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, debiendo registrar sus poderes con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta. El registro de los poderes se llevará a cabo en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, San Isidro, Lima. En la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web encontrará Carta Poder sugerida.

Custodios: Conforme a lo establecido por el artículo 55 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, regulado por la Resolución de Superintendente Nro. 017-2021-SMV/02, los accionistas podrán hacerse representar por su custodio de valores, debiendo comunicar tal decisión con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante una comunicación escrita en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, San Isidro, Lima. El contenido mínimo de dicha comunicación está disponible en la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web.



Cerro Verde

Finalmente, les recordamos que los documentos relacionados con el objeto de la Junta estarán a disposición de los accionistas en nuestra página web (www.cerroverde.pe). Asimismo, pueden solicitarlos al correo electrónico: vriveras@fmi.com o en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, San Isidro, Lima, en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas).

Atentamente,

Julia Johanna Torreblanca Marmanillo
Representante Bursátil
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.